

En la casa comunitaria del Ayuntamiento de  
Ribadesea, a doce de Enero de mil ochocientos ochenta  
y ocho, ante el Sr. Alcalde Presidente del  
mismo y del infrascripto Secretario comarcal  
D. Maximo Lazo Gutierrez, de estado casado  
labrador, mayor edad y vecino al pueblo de  
Pirion, ante terminos y dias. Que en tiempo de  
Lazo Gonzalez, de doce años de edad natu-  
ral y domiciliado en referido pueblo de Pirion,  
tiene proyectado emigrar para la Republi-  
ca Mexicana, y presentando para ello habe-  
rela de la hacienda paterna, el correspondiente  
rela de su estado favorable y quita de qualquier  
deber de regimen que sea necesaria haciendo  
constar ademas que el expresado en tiempo  
no se halla en causas civiles o criminales.  
En su virtud el Sr. Presidente lo certifica asi  
y mando se entienda la presente carta y se  
diese certificando de ella al interesado firmen-  
dolo en prueba de todo despues de lo Malo de  
quien es = Maximo Lazo